

SEILLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1826

Mayo de mil ochocientos veinte y seis; El Sr. D.
Juan Fran.^{co} Gomez de Alacete Alcalde primero
R.^o ordin.^o de ella por S. M. y Presid.^{te} de su Ayunta-
miento = Dijo: Que en el dia de ayer recibio una
Verida del Sr. Intend.^{te} Corregidor de la Ciudad de
Murcia en la q.^a mandava remitir la real orñ.
q.^a antecede comunicada p.^o el R.^o Acuerd. de la Chan-
celleria de Granada su fha diez del corriente fir-
mada por D. Manuel Maria Segura su Em.^o de
Camara, p.^o la q.^a S. M. manda el cumplim.^{to} de la R.^o
orñ. de diez y ocho de Febrero ultimo, relativa a q.^a se
pasasen a la Junta reservada de Estad. Copias de las
Actas de los Ayuntam.^{tos} revolucionarios y de las Dipu-
taciones llamadas provinciales y listas de las personas
q.^a pertenecieron a la titulada Milicia Nacional Social
Voluntaria con lo demas que dha R.^o orñ. contiene,
y que se recopien inmediatamente de las Justicias q.^a no
hayan cumplido con la remesa de las expresada. Co-
pias, las actas originales de los referidos Ayuntam.^{tos}
y Diputaciones, para enviarlas a la enunciada Junta reser-
vada de Estad. y que en los Pueblos en donde hayan
desaparecido las listas de los Militarios, Caradores
de Meritania individuos de los Batallones q.^a se titu-
lavan Sagrados Cuerpos francos y otros semejantes,
las formen de nuevo sus respectivas Justicias por

